



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25312

09/10/2020

62709

AUTOR/A: LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) realiza un estrecho seguimiento de la evolución de los mercados y trabaja en diferentes vías dinamizadoras de los mismos como es la apertura de nuevos mercados exteriores y la ampliación de los productos y establecimientos que pueden exportar a mercados ya abiertos, alternativa fundamental para dar salida comercial a productos de nuestros sectores agropecuarios.

Esta vía podría ser especialmente interesante en un sector que ya tiene una vocación exportadora muy importante, pero que aún tiene margen de crecimiento en algunos subsectores como es el caso del ibérico.

Asimismo, a nivel comunitario, la Comisión Europea ha presentado ya una propuesta de reglamento al Consejo para dar a los Estados Miembros la opción de utilizar los fondos de Desarrollo Rural no comprometidos para mejorar la situación de las explotaciones agrarias afectadas por la COVID-19.

En este sentido, el MAPA está estudiando, junto con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, la posibilidad de reprogramar algunas medidas con el fin de reorientar los fondos de los programas de desarrollo rural, para dar cabida a otro tipo de inversiones que permitan paliar la difícil situación por la que están atravesando algunos sectores agropecuarios.

Finalmente, y con el fin de no producir perturbaciones innecesarias en los mercados, es necesario indicar que no está previsto instrumentalizar nuevas medidas hasta poder analizar en profundidad el funcionamiento de la línea de ayudas actualmente en marcha, así como la reacción de los mercados a la misma.

Madrid, 05 de noviembre de 2020